137

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 19 JUN 2021

Exp. 130014-003-004-**2019-00676**-00

Incorpórese a los autos la anterior documentación aportada por la gestora judicial de la parte demandante y la comunicación proveniente del Juzgado Décimo Laboral del Circuito de esta capital y póngase en conocimiento de los interesados, para los fines legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 90 *hoy* 21 JUN 2021 *, a la hora de las 8:00 p.m.*

La secretaria,

MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA

C.M.